

SÉPTIMA CUMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

La Habana, Cuba, 4 de junio de 2016

DECLARACIÓN DE LA HABANA

“Unidos para un Caribe Sostenible”

1. La Séptima Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), reunida en La Habana, Cuba el 4 de junio de 2016;
2. *Reafirma* la vigencia de los principios y objetivos recogidos en el Convenio Constitutivo de la AEC, y su importancia como organismo de consulta, concertación y cooperación para avanzar en la unidad e integración latinoamericana y caribeña, en beneficio de todos nuestros pueblos;
3. *Reconoce* los retos y amenazas que enfrenta el Gran Caribe, particularmente los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, para alcanzar el desarrollo sostenible, y de la necesidad de fortalecer la capacidad de concertación y cooperación en la AEC para enfrentar en mejores condiciones los desafíos del contexto mundial actual, agravados por las crisis económicas y financieras y los impactos adversos del cambio climático;
4. *Reitera* la responsabilidad de nuestros Estados en la construcción de sociedades justas, equitativas, centradas en el ser humano e inclusivas, así como el compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos y con el objetivo de lograr la erradicación del hambre y la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la garantía de una seguridad alimentaria y nutricional y una educación universal y de calidad, entre otros, y el cumplimiento de los Objetivos y Metas acordados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
5. *Reitera, además*, el respeto irrestricto a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del Derecho Internacional, esenciales para asegurar un entorno de paz y cooperación, incluyendo el derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural;

6. *Reafirma* su profundo rechazo al racismo y todas las formas de discriminación, xenofobia e intolerancia de cualquier otra índole, en nuestro Caribe y a nivel global;
7. *Reconoce* que la esclavitud y la trata de esclavos fueron crímenes atroces contra la humanidad, *reafirma* la Declaración de Durban, en particular, la importancia que reviste el establecimiento de recursos y medidas eficaces de reparación, resarcimiento, indemnización y de otra índole a nivel nacional, regional e internacional con el fin de hacer frente a los efectos persistentes de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos y *saluda* la iniciativa de CARICOM para la creación de la Comisión de Reparaciones de la Comunidad del Caribe y aplaude los esfuerzos de esta comisión por corregir las injusticias;
8. *Reitera* su profundo compromiso con los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio. *Reitera también*, en este contexto, la necesidad de que la migración sea regular, ordenada y segura y de garantizar el efectivo enfrentamiento al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, así como toda discriminación contra ellos, independientemente de su origen nacional o étnico. *Destaca, asimismo*, los aportes sociales, culturales y económicos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria;
9. *Ratifica* la vigencia de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de la región en la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana en enero de 2014;
10. A la par que acuerda trabajar en pro de la consolidación de la CELAC, *subraya* la importancia de fortalecer los vínculos entre la Comunidad y la AEC como contribución al objetivo de potenciar, conjuntamente, el diálogo, la concertación y la integración en la región, sin perjuicio de los grupos de concertación existentes para temas de interés y pertinencia de los Estados miembros de la Comunidad. *Subraya, asimismo*, la importancia de fortalecer la coordinación y articulación con otros mecanismos y organizaciones regionales y subregionales, en particular CARICOM, OECS y SICA, con el objetivo de hacer un uso más eficiente de los recursos y profundizar la cooperación, la complementariedad y la solidaridad;
11. *Rechaza* firmemente las listas y certificaciones unilaterales que afectan a países de la Asociación. *Expresa* su profunda preocupación por la inclusión de Estados miembros de la AEC en la lista de jurisdicciones no cooperativas de la Unión Europea y *hace* un llamado a un diálogo constructivo entre los países afectados y la Unión Europea, a fin de re-examinar la lista con base en criterios objetivos y a los compromisos implementados por los países, de acuerdo a los estándares aprobados por el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con fines de impuestos (Foro Global);

12. *Expresa su profunda preocupación y rechazo a la disminución progresiva de las relaciones de corresponsalía bancaria con los países en desarrollo, en particular los Estados miembros de la AEC, a la luz de las recientes acciones para la disminución del riesgo por parte de algunas de las más grandes corporaciones de la banca internacional, lo cual supone una amenaza para la estabilidad financiera de los países afectados y limita los esfuerzos de los países afectados por alcanzar un crecimiento socio-económico sostenido y su desarrollo;*
13. *Apoya plenamente la consideración de la iniciativa de alivio de deuda de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) que tiene en cuenta la naturaleza altamente endeudada de muchas naciones del Caribe y recomienda un enfoque que reconoce los principios de la Financiación para el Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y propone, entre otras alternativas a evaluarse, un Fondo de Resiliencia del Caribe para los países beneficiados por la reducción de la deuda;*
14. *Reafirma su compromiso con un sistema multilateral de comercio, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, justo, equitativo y no discriminatorio, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como con una liberalización del comercio, que permita reducir las asimetrías existentes y promueva el desarrollo sostenible de nuestros países, en particular de las pequeñas economías. Rechaza todas las acciones que puedan menoscabar su integridad, e insta a la búsqueda de una pronta solución a los diferendos existentes sobre la base del Derecho Internacional;*
15. *Reconoce la importancia de mantener la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y otros tipos de financiación en condiciones favorables para el desarrollo sostenible, de acuerdo con los objetivos y estrategias nacionales de los países de renta media, especialmente aquellos altamente endeudados. La actual metodología de medición del desarrollo, basada únicamente en el ingreso per cápita reduce el acceso a la financiación en condiciones favorables y no considera las brechas estructurales particulares de este grupo de países. Insta a los países donantes y las instituciones financieras internacionales a introducir excepciones en las políticas de diferenciación y de graduación destinadas a garantizar el acceso a préstamos en condiciones favorables para países de renta media, especialmente aquellos pequeños Estados insulares altamente endeudados y vulnerables a los impactos externos;*
16. *Reconoce la importancia de la movilización de los recursos financieros y otros medios de implementación para la eficaz puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en este sentido acoge con satisfacción la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo;*

17. *Consciente* de la vulnerabilidad de la región del Gran Caribe, especialmente de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Istmo Centroamericano y de las negativas consecuencias para sus economías de los efectos del cambio climático, *recibe con beneplácito* la adopción, en marzo de 2015, del Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y *reafirma* sus principios rectores, en particular el papel principal del Estado en la prevención y reducción del riesgo de desastres. Asimismo, *se compromete* a lograr el éxito de la V Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres 2017 que se celebrará en Cancún, México, en mayo de 2017;
18. *Ratifica* la necesidad de reforzar la cooperación en el marco de la AEC priorizando el enfoque de gestión integral del riesgo de desastres, y reduciendo las vulnerabilidades de nuestros países ante los riesgos de origen antropogénico, natural, biológico y tecnológico, con el fin de disminuir las pérdidas humanas y materiales. En este sentido, *confirma* la importancia de crear sinergias con el fin de evitar duplicidades y potenciar el impacto de las medidas que se adopten;
19. *Reconoce* la iniciativa del Centro Logístico de Asistencia Humanitaria presentada por el gobierno de Panamá que tiene por objetivo incorporar las operaciones de emergencia de varios actores, que prestará una respuesta coordinada, rápida y eficaz a las solicitudes que se reciban de los países de la América Latina y el Caribe, especialmente a los miembros de la AEC que se ven constantemente vulnerados por los desastres asociados a las múltiples amenazas que prevalecen en la región;
20. *Reconoce* la importancia del Mar Caribe como activo común de nuestros pueblos, según reza el marco de lo previsto en el convenio constitutivo de la AEC, y el papel que ha desempeñado en la historia y en la identidad de la región y su potencial como elemento unificador de su desarrollo, y *ratifica* nuestra responsabilidad compartida en la preservación de su integridad ecológica. *Reitera* nuestro firme y contundente rechazo a la utilización continua del Mar Caribe para el tránsito y trasbordo de material nuclear y de desechos tóxicos y *exhorta* a los países que los producen y transportan, a que implementen de manera urgente las medidas pertinentes y establezcan plantas de reprocesamiento que pongan fin a la necesidad de transportar tales desechos;
21. *Ratifica* su compromiso con la protección del Mar Caribe y *subraya* la importancia del mandato de la Comisión del Mar Caribe, reconocido por los Jefes de Estado y Gobierno de toda América Latina y el Caribe en la IV Cumbre de la CELAC, el 27 de enero de 2016, para promover su preservación y uso sostenible. *Insta* a la Comisión a concluir, lo antes posible, un programa de trabajo con objetivos y metas específicas para el desarrollo del Mar Caribe como “Zona Especial en el contexto del Desarrollo Sostenible”, como fuera

adoptado en la Resolución A/RES/69/216 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. *Mandata* a la Secretaría General de la AEC a brindar el apoyo necesario para su consecución e informar periódicamente al Consejo de Ministros de sus avances y dificultades para alcanzarlo;

22. *Reconoce* la alta vulnerabilidad de la región a los graves efectos del cambio climático, y sus negativas consecuencias para nuestras economías, sociedades, la biodiversidad, las especies endémicas y altamente vulnerables, y frágiles ecosistemas, como las barreras coralinas, en especial las de los Pequeños Estados Insulares en desarrollo, las zonas montañosas, los países de zonas costeras bajas, el istmo centroamericano y el planeta entero. Se *compromete* a incrementar nuestros esfuerzos para reforzar la cooperación en el marco de la AEC y con otros organismos y agencias internacionales, en especial con los países Observadores, a través, entre otros, del Programa de la AEC para el Enfrentamiento al Cambio Climático en el Gran Caribe 2016-2018, implementar acciones para la reducción de la vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático, tanto de la población, incluidas las personas en situación de vulnerabilidad y las pérdidas humanas, como de los ecosistemas y los sectores económicos, y de esta forma avanzar en el proceso de adaptación, incluyendo la instrumentación de programas y proyectos integrales para fortalecer nuestra resiliencia, reducir nuestra vulnerabilidad y fomentar una mayor adaptación y mitigación;
23. *Resalta* la importancia de la 21 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que adoptó el Acuerdo de París y su decisión acompañante, firmado por 175 países. Este resultado, guiado por los principios de la Convención, y a la luz del artículo 17 de la decisión acompañante, fortalece el marco internacional para hacer frente al cambio climático y orienta los flujos financieros para el clima a la baja emisión de gases de efecto invernadero y a un desarrollo resiliente al clima. Asimismo, *insta* a fortalecer el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas a la luz de las diferentes circunstancias nacionales en el contexto del desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. *Insta además* a los países desarrollados a continuar asumiendo el liderazgo de conformidad con la Convención y el Acuerdo, incluyendo el cumplimiento de los compromisos de financiamiento, los cuales deben ser nuevos y adicionales a la Ayuda Oficial al Desarrollo, la transferencia de tecnología y la construcción de capacidades en los países en desarrollo. *Hace un llamado* especial a la cooperación internacional, en particular de los países Observadores y de otros actores comprometidos con la región del Caribe. *Hace un llamado también* a fortalecer la articulación de las cuestiones climáticas y medioambientales con la lucha contra la pobreza dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
24. *Acoge con satisfacción* el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, y la reapertura de sus respectivas Embajadas. *Reitera* su más profundo rechazo a la aplicación de medidas

coercitivas unilaterales y *reafirma* el llamado al gobierno de los Estados Unidos a que ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación hermana, derogue la Ley Helms-Burton y cese su aplicación extraterritorial. *Exhorta* al Presidente de los Estados Unidos a que utilice sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo;

25. *Considera* que la devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo debe ser un elemento relevante del proceso de normalización de relaciones entre ambos países, mediante un diálogo bilateral apegado al Derecho Internacional;
26. *Apoya* firmemente la culminación del proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), *saluda* los avances alcanzados destinados a poner fin a un conflicto que por más de 50 años ha afectado el desarrollo político, social y económico de esa nación hermana, y *expresa* su apoyo al éxito de este proceso, así como del que se iniciará próximamente con el Ejército de Liberación Nacional, para que ambos conduzcan a alcanzar un acuerdo estable y duradero en bien del pueblo colombiano;
27. *Constata* los actuales esfuerzos para superar la crisis electoral en Haití; *alienta* y *exhorta* a todos los actores a encontrar, mediante el diálogo, el compromiso con la realización de elecciones libres, justas, honestas, transparentes e inclusivas, a la mayor brevedad posible. Esto contribuiría tanto al fortalecimiento de la democracia como a la creación de un ambiente propicio para el desarrollo del país;
28. *Condena* firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, donde quiera que se cometa y por quien quiera que se realicen. Se *compromete* a cooperar activa y eficazmente para prevenir, investigar, sancionar y combatir toda expresión de este flagelo;
29. *Reitera* el compromiso con el desarme general y completo, en particular el desarme nuclear y, en ese contexto, *subraya* su compromiso con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). *Insta* a aquellas potencias nucleares que han formulado reservas y declaraciones interpretativas al Tratado de Tlatelolco, a que las revisen o supriman;
30. *Toma nota* del debate sostenido en la Cumbre Mundial Humanitaria, celebrada en Istambul, Turquía los días 23 y 24 de mayo de 2016, e *insta* a la comunidad internacional a seguir trabajando para fortalecer el sistema de asistencia humanitaria internacional sobre la base de la resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y con pleno respeto a los principios del Derecho Internacional;

31. *Reafirma* su voluntad de unir nuestros territorios por rutas marítimas y aéreas para facilitar el intercambio de bienes y servicios que contribuya al desarrollo del comercio y la inversión en el Caribe. *Invita* a todos los Estados miembros y miembros asociados a seguir trabajando en el desarrollo de proyectos turísticos multidestino y la creación de líneas marítimas y aéreas;
32. *Se congratula* por la pronta inauguración de las obras de ampliación del Canal de Panamá. Esta magna obra del presente siglo seguirá impactando positivamente el desarrollo del sector marítimo y el acontecer económico de la región, por lo que *reconoce* el esfuerzo del pueblo y gobierno de Panamá, que mediante esta importante plataforma de servicios, continuará contribuyendo al desarrollo de la navegación, el comercio y la industria marítima internacional;
33. *Ratifica* el compromiso con la promoción del turismo sostenible, como uno de los ejes transversales para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En tal sentido, *insta* a los Estados Miembros y Miembros Asociados a implementar el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, que redundará en la sustentabilidad de nuestro Mar Caribe;
34. *Celebra* la ejecución del Plan de Acción de Pétionville y de los compromisos de la Declaración de Mérida, con acciones exitosas en áreas prioritarias y estratégicas, como: el I Simposio sobre el Mar Caribe “Desafíos, Diálogo y Cooperación hacia la Sostenibilidad del Mar Caribe”; los proyectos apoyados por los gobiernos de México y Finlandia, destinados a fortalecer nuestra capacidad para la Reducción del Riesgo de Desastres, tales como el proyecto SHOCs, el Proyecto para el Fortalecimiento de las Infraestructuras de Datos Espaciales en los Estados y Territorios Miembros de la AEC, la Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres; las propuestas para mejorar la conectividad y facilitar el comercio como Mapa de Rutas Marítimas, Tránsito Internacional de Mercancías y Transporte Marítimo de Corta Distancia; el establecimiento de la nueva ruta Barbados-Bogotá-Barbados, gracias a la iniciativa del Gobierno de Colombia; el desarrollo de la Tercera Fase de la Zona de Turismo Sostenible del Caribe con el apoyo del Programa Interreg; la Creación de la Red de Carnavales en Santiago de Cuba, y el inicio del programa de Formación en Idiomas con el apoyo del Programa CIGAREL/INTERREG de Guadalupe;
35. *Acuerda* la aprobación de los Planes de Acción de la Asociación que guían el trabajo de los Comités cada tres años y establecen el presupuesto requerido para su implementación en las Cumbres de Jefes de Estado y/o Gobierno, en el marco de los ejes estratégicos de la Asociación, y en base a proyectos con enfoque de género que contribuyan al desarrollo de los países miembros con impactos concretos y medibles;

36. *Congratula* al Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, por organizar, junto a la Secretaría General, el “Foro de Agencias Nacionales de Cooperación” en diciembre de 2015, el cual elaboró recomendaciones para fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la AEC e *insta* a continuar perfeccionando los mecanismos de gestión para el financiamiento de los proyectos aprobados por el Consejo de Ministros en las áreas priorizadas que identificaron los Jefes de Estado y Gobierno;
37. *Acuerda*, como una siguiente fase en el exitoso proceso de revitalización cumplido en los últimos cuatro años, iniciar un proceso de reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la AEC con el objetivo de continuar profundizando la eficacia de su gestión, en cumplimiento de las prioridades establecidas por los Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación. Para tal fin, *instruye* a la Mesa Directiva del Consejo de Ministros crear un grupo de trabajo con la Secretaría General para realizar las propuestas pertinentes al próximo Consejo de Ministros;
38. *Da la bienvenida* a la adhesión de la Comunidad de San Martín como Miembro Asociado de la AEC en nombre propio. En ese sentido, la AEC y el Gobierno de la República Francesa firmarán un Acuerdo que definirá las modalidades de participación de San Martín como Miembro Asociado y un Protocolo modificativo del Acuerdo que define las modalidades de participación del gobierno de Francia como Miembro Asociado en representación de Guadalupe, la Guayana Francesa y Martinica, firmado en México, el 24 mayo de 1996;
39. *Reconoce* que la mayoría de los Estados Miembros y Miembros Asociados han cumplido con sus deberes financieros, lo que ha permitido incrementar el Presupuesto Ordinario y así fortalecer la organización, capacidad y ámbito de sus actividades. *Insta* a los que no lo han hecho a cumplir con ellos para el bien de la institución;
40. *Solicita* a la Secretaría General formalizar la Unidad de Gestión del Fondo Especial como una oficina permanente, en aras de consolidar la gestión de recursos y financiamiento internacional en las áreas prioritarias para la AEC. Asimismo, *exhorta* a los países Observadores y otros actores a cooperar también con el Fondo Especial;
41. *Solicita* a la Secretaría trabajar para el mayor fomento posible de la cooperación y el desarrollo en los campos de la cultura y de la educación, en aras de contribuir al reforzamiento de la unidad del Gran Caribe y de su desarrollo integral y sostenible;
42. *Agradece y felicita* al Secretario General, Su Excelencia el Embajador Alfonso Múnera Cavadía, por haber cumplido exitosamente su mandato al frente de la Asociación, en concordancia con nuestras metas y objetivos; al propio tiempo *se congratula* por la elección de la Excelentísima Señora Embajadora June Soomer, como nueva Secretaria General, cuyas cualidades y compromiso

impulsarán la revitalización de la AEC, a la cual *ratificamos* nuestro firme apoyo;

43. *Aprueba* el Plan de Acción 2016-2018 e *instruye* al Consejo de Ministros, en cumplimiento del Artículo VIII del Convenio Constitutivo de la AEC, realizar el seguimiento y evaluación del mismo en su próxima Reunión Ordinaria, en aras de garantizar su efectiva implementación; y
44. *Expresa* su profunda gratitud al Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Su Excelencia Raúl Castro Ruz, al Gobierno y pueblo cubanos, por su hospitalidad y por la excelente organización de la VII Cumbre de la AEC en La Habana.

La Habana, 4 de junio de 2016